CHAPINERO

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA SED
FASE V CONTROL SOCIAL

INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL
ABRIL – JUNIO 2011

PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EJECUCIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS II TRIMESTRE 2011

1- GESTION DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL SOCIAL 2010-2011

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) con el objetivo de consolidar el control social como una estrategia de participación ciudadana y como parte del ejercicio de Planeación y Presupuesto Participativo 2010 - 2011, ha desarrollado los siguientes mecanismos orientados a brindar información clara y oportuna sobre los avances en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad educativa local:

- **Designación de veedores locales:** Durante la fase IV del ejercicio 2010 y atendiendo a lo establecido en la Resolución 280 de 2010, el Consejo Consultivo Local de Política Educativa (CCLPE) seleccionó a algunos de sus integrantes como veedores locales del ejercicio de la SED cuyo registro quedó consignado en las actas de compromiso. La función de estos veedores está orientada al seguimiento en la ejecución de los recursos asignados por la SED a través del ejercicio de presupuestos participativos en la localidad y especialmente a informar a su comunidad y al CCLPE de los resultados de los avances en los proyectos de inversión responsables de las acciones priorizadas en cada localidad en relación con el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

- **Consolidación del equipo de control social:** Con el objetivo de canalizar las solicitudes de la comunidad, la información de los proyectos de inversión priorizados y establecer un contacto directo comunidad – nivel central, para la vigencia 2011, se conformó un equipo de profesionales de la Oficina Asesora de Planeación que son los encargados de centralizar el proceso interno y externo de control social y rendición de cuentas.

- **Capacitación:** En coordinación con la Veeduría Distrital, se planteó una jornada de capacitación a los veedores locales, con la finalidad de otorgarles herramientas legales y jurídicas para que realicen el ejercicio de control social con bases sólidas en: mecanismos de participación, herramientas de contratación estatal y procedimientos en la ejecución de recursos públicos.

- **Informes trimestrales:** Mediante la presentación de los informes de ejecución de los proyectos de inversión, se estableció que trimestralmente junto con estos informes, los gerentes de proyecto deben incluir un capítulo de ejecución de Presupuestos Participativos, en el cual den cuenta de la ejecución de los recursos de las localidades destinados a través del ejercicio; en estos, se deben evidenciar los avances, retrasos y soluciones que se han presentado para dar cumplimiento a la comunidad. De estos informes, se consolida un informe por localidad, en el cual se plasman los avances, retrasos y soluciones que se han presentado en los proyectos priorizados y es entregado a los veedores locales y Director Local de Educación para su respectiva divulgación.

- **Rendición de cuentas:** Con el objetivo de informar directamente a las comunidades y en cabeza del Gerente de Proyecto, sobre la ejecución de los recursos, se han planteado dos mecanismos de rendición de cuentas:

- **Local:** en el marco del ejercicio de Planeación Local y Presupuestos Participativos a realizar en cada localidad, en la Fase I y IV se incluirá un espacio para que el equipo de control social presente el informe especifico de la ejecución de los recursos de la localidad y de cuenta del cumplimiento de los compromisos de la SED.

- **General:** La SED tiene establecido que se realizarán jornadas de rendición de cuentas, programadas durante la vigencia de ejecución y a la cual se convocarán a los veedores locales, Directores Locales de Educación y representantes de las mesas de participación para que sean los gerentes de proyecto quienes presenten a la comunidad los avances y retrasos presentados.

2 – GESTIÓN DE PROYECTOS:

De conformidad con lo establecido en la Resolución 280 de 2010, los Gerentes de los Proyectos de inversión son los responsables de reportar y garantizar la ejecución de los recursos priorizados por las comunidades a través del ejercicio.

Con base en el informe trimestral que presenta cada uno de los proyectos en los cuales se reporta el avance en el cumplimiento de las metas, a continuación se relacionan las acciones reportadas por cada gerente de conformidad con los proyectos priorizados por la comunidad y las gestiones que han realizado para dar cumplimiento a las comunidades.

PROYECTO 290 / "JÓVENES CON MEJOR EDUCACIÓN MEDIA Y MAYORES OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR"

Teniendo en cuenta que la localidad de Engativá definió dentro de sus prioridades la destinación de recursos a beneficiar jóvenes egresados del sistema educativo oficial de la localidad para el acceso a programas de educación superior, la presentación del estado de ejecución para el segundo trimestre de la vigencia se realiza de acuerdo a la siguiente priorización:

COMPROMISO	COMPONENTE	META	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Cupos para bachilleres de colegios oficiales de la localidad financiados para realizar sus estudios en los programas que ofrece la ciudad a través de la Alianza por la Educación Superior.	290 - Alianza para la Educación Superior	60 bachilleres de todos los colegios de la localidad	$ 289.764.000

De conformidad con los compromisos adquiridos y el presupuesto destinado, la ejecución del segundo trimestre fue presentada por el área técnica la cual relaciona los costos de administración de la implementación del proyecto que corresponden a las actividades de interventoría del proyecto y al cobro administrativo del operador de los recursos, que estará a cargo del ICETEX. Es de aclarar que como se evidenció anteriormente la meta priorizada presenta disminución en la medida en que ésta, se vio

afectada por la destinación presupuestal que debe contemplarse para cubrir los costos administrativos mencionados anteriormente de acuerdo con la información presentada a continuación:

PRESUPUESTO PROGRAMADO	COSTOS DE ADMINISTR.	PRESUPUESTO DISPONIBLE	META (Bachilleres)	PRESUPUESTO EJECUTADO	META EJEC	PRESUP X EJECUTAR	META PEND.
$289.764.000	$28.976.400	$260.787.600	50	$0	0	$260.787.600	50

**Costos de Administración estimados*

En el cuadro anterior la meta ejecutada corresponde a los estudiantes beneficiados con el proyecto durante el primer trimestre.

- **GESTIONES**

Durante el segundo trimestre de la vigencia, las gestiones realizadas para garantizar el cumplimiento de la priorización y metas definidas por la comunidad obedecieron al cumplimiento del cronograma definido por el área técnica el cual se presentó en el primer trimestre del año, con algunas precisiones y ajustes como se presenta a continuación:

Avances:

- Se realizó una reunión con los Directores Locales de Educación el 24 de mayo, en la cual la Dirección de Educación Media y Superior socializó el tema de acceso a subsidios y créditos, se explicaron los parámetros técnicos de implementación de las estrategias, se entregó el documento de lineamientos y parámetros de ejecución, se entregó copia del modelo de formulario a diligenciar por los aspirantes y se resolvieron las diferentes inquietudes presentadas por los Directores.

- Se comunicó y notificó a los veedores del proceso de presupuestos participativos los aspectos técnicos del procedimiento y se reenvió el documento de lineamientos de las estrategias de acceso a la educación superior, junto con la socialización de ampliación de fecha de convocatoria para bachilleres aspirantes, comunicaciones que de igual forma se informaron a la Veeduría Distrital. De esta actividad se recibió continuo apoyo por parte de los veedores en la divulgación y socialización a la comunidad educativa de la información respectiva.

- Se realizó reunión con los gestores de participación el 13 de julio en coordinación con los responsables técnicos de la Dirección de Educación Media y Superior, y la Alianza para la Educación Superior en los cuales se confirmó la ampliación de la fecha de convocatoria y fase de inscripción del 15 al 29 de julio por solicitud de los Directores Locales.

- Al 29 de julio se recibió un listado de 94 bachilleres aspirantes inscritos para la localidad con una revisión preliminar de los gestores y docentes de participación, los cuales cuentan con los respectivos soportes de registro y requisitos presentados. De acuerdo con el cronograma estipulado a partir del 1 de Agosto el área técnica realizará seguimiento al cumplimiento de requisitos, sin embargo el operador será el responsable de verificar el cumplimiento final de los mismos.

- El operador de recursos para este segundo semestre es el ICETEX, entidad que firmó el Convenio con la SED en junio de 2011 y que efectúo un cobro administrativo por la administración de los recursos pero lo hace únicamente sobre desembolso real ejecutado. La interventoría no se realizará por un ente externo sino que la Dirección de Educación Media y Superior llevará a cabo la supervisión con un equipo interdisciplinario designado por esa dependencia y la Gerencia de Alianzas para la Educación Superior, según información presentada por el área técnica.

Retrasos y Soluciones

- Se presentó demora en los trámites administrativos de contratación del operador para este segundo semestre.
-
- Los egresados manifiestan mayor interés hacia estudios profesionales universitarios, en lugar de carreras técnicas y tecnológicas, por lo cual la demanda es baja.

- Interés casi exclusivo de los bachilleres egresados por la adjudicación de subsidios y no de créditos blandos en el caso de no cumplimiento de requisitos para beneficio de subsidios condicionados, los cuales solo se pueden otorgar a jóvenes pertenecientes a SISBEN metodología II (Nivel 1 o 2) o metodología III con una calificación hasta 50 puntos.

- Baja difusión en todos los colegios del proceso y la confirmación de la transmisión de la información entre los diferentes actores del proceso.

- Discontinuidad y cambio de líderes y representantes de las diferentes instancias de participación de las localidades en el proceso de 2010 con relación al ejercicio de 2011.

- No se cuenta con bases de datos actualizadas de egresados.

- En el segundo semestre y en el desarrollo del convenio con APICE – Banco de Cupos, por el cual se realizaron las acciones iniciales en cumplimiento de las metas con las nueve (9) localidades que priorizaron recursos al apoyo al ingreso a la educación superior, el operador no tenía claro: i) la validez de la metodología III (nueva calificación para el SISBEN) para la asignación de subsidios y ii) la necesidad de flexibilizar los requisitos de legalización del subsidio, hasta donde la regulación lo permite y especialmente en relación con la documentación exigida a los beneficiarios. Ante las dificultades presentadas, en el segundo trimestre se realizó Comité Directivo del Convenio con APICE, en donde se tomó como decisión modificar el reglamento de convocatoria en pro de la nueva metodología de calificación, para que los jóvenes postulados por las localidades y que cumplieron con los requisitos exigidos pudiesen ser beneficiados por el programa de subsidios para la educación superior.

- El comité del Banco de Cupos en sesión No. 7 del día 8 de marzo de 2011 asignó 41 subsidios a igual número de estudiantes de localidades. Posteriormente, se recibió información de un estudiante que cumplía los requisitos establecidos asignando subsidios a un total de 42 beneficiarios. Del listado de los 42 estudiantes con asignación de subsidio condicionado para educación superior, APICE operador del primer semestre, reportó que solamente 28 estudiantes legalizaron el subsidio.

- Incompatibilidad de registro de puntaje SISBEN de estudiantes egresados que a pesar de encontrarse en las bases de datos de SISBEN Planeación Distrital según información de las Direcciones Locales no aparecen registrados en la base de datos de SISBEN Nacional y se presenta demora en la realización de la encuesta SISBEN para los estudiantes que no la han recibido y la solicitan ante el Departamento Nacional de Planeación.

PROYECTO 289 /PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS, LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL. PLANES EN DDHH

Teniendo en cuenta que la localidad de La Candelaria de conformidad con las necesidades de los colegios, estableció que la intervención prevista en manejo del tiempo libre como un mecanismo de protección escolar a través de formación complementaria, la presentación del estado de ejecución para el segundo trimestre de la vigencia se realiza de acuerdo con la siguiente priorización:

COMPROMISO	COMPONENTE	PRESUPUESTO	METAS
Generar escuelas lúdicas, deportivas, culturales y artísticas para que los estudiantes puedan contar con más y mejores opciones para el aprovechamiento de su tiempo libre.	289 - Manejo del tiempo libre	$ 75.000.000	3 colegios de la localidad

- **AVANCES**

Se definieron las líneas de acción de implementación encaminadas al desarrollo de actividades lúdicas, deportivas, artísticas, recreativas y expresión corporal, la primera enfocada en la creación, promoción y consolidación de clubes lúdico artísticos en diferentes temáticas, a saber: artes marciales, break dance, bricolage, capoeira, cine, cuentería, danza, dibujo experimental, escultura, fotografía y periodismo, música-canto, pintura mural-graffiti, tai chi, teatro, caricatura, títeres y yoga, la última a través de escuelas de formación deportiva.

- **RETRASOS Y SOLUCIONES**

A la fecha no se han comprometido los recursos relacionados con la localidad, ya que debido al poco número de colegios con los que cuenta, la contratación ha supuesto la suma de más localidades. Para el caso de CHapinero, el proceso contractual se unió con el de la localidad de La Candelaria, puesto que corresponden al mismo componente. Esta contratación se tramitó desde finales del mes de junio, sin embargo una directriz de la Dirección de Contratación de la entidad ha impedido la suscripción del contrato con el que se conformarán los diferentes clubes en los colegios de Chapinero y La Candelaria.

La Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones se encuentra a la espera de conocer la posición definitiva de la entidad con relación a la suscripción de contratos en este periodo de tiempo para cumplir con los compromisos pendientes del proceso de presupuestación participativa, para lo cual y en el caso en que la Dirección de Contratación considere que no se pueden suscribir estos contratos se deberá iniciar un proceso de selección abreviada para el posterior inicio de actividades en los dos colegios de la localidad, lo cual de ningún modo implica que se trabajará únicamente durante este periodo sino que obligará a continuar la implementación del programa durante el primer trimestre del próximo año.

PROYECTO 563 / CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO

Durante los meses de enero a marzo se consolidaron las especificaciones de las obras a realizar, se consolidaron las cantidades de obra y se elaboraron y pasaron para aprobación los presupuestos por colegio y por localidad al comité de presupuestos. Para el segundo trimestre se consolidaron los siguientes avances:

- **AVANCES**:

Para llevar a cabo cada uno de los proyectos de infraestructura propuestos en la localidad se requiere adelantar en tres etapas su desarrollo, comenzando por la elaboración de los soportes técnicos requeridos para el inicio del proceso licitatorio, etapa de pre-pliegos, la licitación propiamente dicha y la ejecución física de los trabajos en los colegios objeto de intervención.

Toda esta documentación que compone el soporte técnico a las Solicitudes de Ordenes de Contratación (SOC) se encontraba desde el mes de Mayo de 2010 debidamente diligenciada a la espera de la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) respectivos, al igual que se iniciaba el trámite de firmas de seis (6) SOC para 6 licitaciones de tres y/o cuatro grupos cada una, para dar comienzo a la etapa de licitación correspondiente.

- **RETRASOS:**

El 26 de mayo de 2011, la Dirección Financiera devuelve sin tramitar a la Subsecretaría de Acceso y Permanencia todas las solicitudes de CDP, debido a una suspensión de recursos ordenada por la Secretaría de Hacienda Distrital, lo cual afecta la disponibilidad de recursos del proyecto.

Por esta razón, a comienzos del mes de junio de 2011 la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos se vio obligada a realizar el ajuste general al plan de inversión del componente de infraestructura, por lo que debía ser reducido el presupuesto asignado para presupuestos participativos de ochocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos treinta mil novecientos cincuenta y ocho pesos ($858.430.958) al monto de quinientos veintisiete millones trescientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos ($ 527.363.564.00), quedando sin validez la totalidad del trabajo desarrollado a la fecha, por lo que se requirió realizar los ajustes a cada uno de los presupuestos y soportes técnicos como se evidencia a continuación:

COMPROMISO	META	PRESUPUESTO	ETAPA
Arreglos locativos en baterías sanitarias, bloque antiguo, espacios exteriores y adecuaciones generales	Colegio Campestre Monteverde Sede A	$ 213.699.166,00	Solicitud de CDP Precontractual
Arreglos locativos en cubiertas, instalación eléctrica, pintura general y adecuaciones generales.	Colegio Campestre Monteverde Sede B	$ 22.197.017,00	Solicitud de CDP Precontractual
Arreglos locativos en baterías sanitarias, pintura general, espacios	Colegio San Martin de Porres sede A	$ 96.383.684,00	Solicitud de CDP Precontractual

COMPROMISO	META	PRESUPUESTO	ETAPA
exteriores			
Arreglos locativos en baterías sanitarias, pisos, cubiertas, instalación eléctrica, pintura general y adecuaciones	Colegio -Simón Rodríguez sede A	$ 152.001.090,00	Solicitud de CDP Precontractual
arreglos locativos cubiertas, instalación eléctrica, pintura general y adecuaciones generales	Colegio -Simón Rodríguez sede C	$ 43.082.507,00	Solicitud de CDP Precontractual
TOTAL		**$ 527.363.464**	

- **SOLUCIONES**

Como consecuencia de la reducción del presupuesto asignado, se debió reiniciar todo el proceso de ajuste de los soportes técnicos y recursos que se encontraban disponibles desde el mes de mayo de 2011.

No obstante lo anterior la Dirección de Construcción ha adelantado las acciones necesarias para cumplir a la comunidad con el desarrollo del programa de infraestructura, efectuando el ajuste presupuestal por parte de los coordinadores territoriales y gestores locales de la Dirección y el área de evaluación y presupuesto, quedando terminado este trabajo con sus respectivos soportes técnicos para finales del mes de junio de 2011; de nuevo se reinició el trabajo previo al proceso precontractual, entregando cinco (5) SOC a la Subsecretaría de Acceso y Permanencia el 1º de julio de 2011, para aprobación y autorización de los CDP.

Se debe tener en cuenta que a partir de la aprobación oficial de las SOC, se deben contar tres (3) meses para el proceso de licitación el cual culmina con la selección de los contratistas, más un (1) mes de legalización de los contratos, es decir, las obras se inician cuatro (4) meses después de la iniciación de los procesos precontractuales, en condiciones normales, lo que indicaría que se ejecutarán los trabajos a partir del mes de noviembre de 2011 de acuerdo con el cronograma siguiente:

CRONOGRAMA GENERAL ESTIMADO

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	INICIACIÓN	TERMINACIÓN
PROCESO LICITATORIO	31-jul-11	29-sep-11
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	05-oct-11	30-oct-11
EJECUCIÓN OBRAS	03-nov-11	02-mar-12

Fuente: Dirección De Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

La Dirección de Construcción establece las condiciones generales en que se desarrollarán los procesos para la contratación de las obras previstas en el ejercicio de presupuestos participativos como sigue:

- El sistema de selección de contratistas se efectuará mediante las realización de cinco (5) licitaciones de dos (2) tres (3) y cuatro grupos cada una.

- Resultan en total catorce (14) grupos, donde cada grupo será un contrato diferente.
- El control técnico, administrativo y financiero de las obras, se efectuará a través de interventorías externas, con el apoyo de los coordinadores.
- Los procesos precontractuales se iniciarán a partir de la segunda semana de Julio de 2011 y terminarán la segunda semana de octubre de 2011, con la selección de los contratistas.
- La legalización de los contratos culminará a finales del mes de octubre de 2011.